



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA 26-2020 DEL 15 DE JULIO DE 2020

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA N°25-2020 DEL 08 DE JULIO DE 2020.

CAPITULO II. INFORMES DEL PRESIDENTE

CAPÍTULO III. PENDIENTES

Anteriores al 2018

- 1) Pendiente del Órgano Director No. 08-2014: Oficio N°12246 (DJ-1693-2015) de 28 de agosto de 2015, suscrito por el señor Roberto Rodríguez Araica, Gerente Asociado y la señora Hilda Natalia Rojas Zamora, Fiscalizadora Asociada de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite la contestación a la solicitud de dictamen según el artículo 15 de la Ley Orgánica, en relación con el procedimiento administrativo incoado contra la Auditora Interna de la Dirección General del Archivo Nacional, con fundamento en el análisis y los razonamientos expuestos, esa División resuelve no emitir dictamen favorable para la sanción de dicha funcionaria, previo al subsane de lo indicado en el oficio. (Ref. Recordatorio Acuerdo 2, Sesión 26-2016; Ref. Acuerdo 17, Sesión 27-2016; **Recordatorio Acuerdo 3, Sesión 35-2016**). Este asunto está pendiente.

Sesión 26-2018 del 8 de agosto de 2018

- 2) Recordar a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i. que está pendiente de responder el acuerdo 19 de la sesión 14-2018 del 18 de abril de 2018, relacionado con la actualización de la Resolución DG-2-2006 sobre los servicios de reproducción de documentos a solicitud de los usuarios. Esta Junta le solicita una respuesta de seguimiento o de resolución del asunto comisionado, en un plazo de un mes, a partir de la fecha de notificación de este oficio. **(ACUERDO 4)**.
- 3) Solicitar a los señores Liliana Fernández Silva, Francisco Guzmán Ortiz, Luz Alba Chacón León, Ronny Viales Hurtado, Juan Rafael Quesada Camacho, Fernando Sibaja Chacón, Melania Ortiz Volio, José Bernal Rivas Fernández, Eugenia Ibarra Rojas, Elizabeth Fonseca Corrales, María Carmela Velázquez Bonilla, Lorena Barrantes Rodríguez, Carmen María Valverde Acosta, Ana Virginia García de Benedictis, Carlos Alberto Acuña Angulo, María Cecilia Arce González, personas fundadoras de la Fundación pro Rescate del Patrimonio Documental de Costa Rica, información sobre el estado del proyecto Censo Guía que se llevó a cabo entre los años 2007 y 2008 aproximadamente, por intermedio de esa fundación y con el financiamiento de la Subdirección de los Archivos Estatales de España del Ministerio de Cultura de ese país. Esa Junta da por cierto que el citado proyecto se ejecutó, por lo que les solicita información sobre la ejecución de los €4.500,00 (cuatro mil quinientos euros) recibidos en su oportunidad por esa fundación, indicando si hubo saldo de presupuesto, su monto y las decisiones que al respecto se tomaron. Es menester señalar que esta Junta consulta por estos recursos, tomando en cuenta que el Censo Guía fue un proyecto que se ejecutó en el Archivo Nacional y del cual, en su oportunidad la señora Virginia Chacón Arias, ex Directora General del Archivo Nacional, informó a esta Junta, así como más recientemente, la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a. i. realizó un informe de auditoría relacionado con este asunto. Como complemento, se adjunta fotocopia del oficio DGAN-DG-AJ-74-2018 del 31 de julio de 2018 recibido el 3 de agosto, suscrito por las señoras Guiselle Mora Durán y Rosa Isela Orozco Villalobos, Coordinadora y Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, quienes emiten su criterio al respecto. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General a. i., Subdirectora General. **(ACUERDO 10)**. Este asunto está pendiente.

Sesión 09-2019 del 13 de marzo de 2019.

- 4) Trasladar a la señora Nathalie Gómez Chinchilla, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica y los señores Dennis Portuguese Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, Luis Fernando Jaén García, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica y Ramsés Fernández Camacho, Secretario, representante de los Archivistas; el oficio DGAN-CRL-002-2019 del 4 de marzo de 2019, referente a la Ley del Sistema Nacional de Archivos N°7202, y sus adjuntos; y solicitarles su respectivo análisis y revisión. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Archivo Notarial e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. **(ACUERDO 11.2)**.

Sesión 16-2019 del 15 de mayo de 2019



**Propuesta de Orden del día
Sesión Ordinaria 26-2020 del 15-07-2020**

- 5) Solicitar a las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora, ambas del Departamento Servicios Archivísticos Externos, coordinar con la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y presentar una propuesta a esta Junta, sobre la programación del costo de los cursos para continuar impartíendolos en el sector municipal para el 2020, de manera que no se vean comprometidos los recursos propios de la Junta Administrativa del Archivo Nacional. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. **(ACUERDO 2.2).**

Sesión 20-2019 del 19 de junio de 2019

- 6) Comunicar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-FC-0669-2019 del 10 de junio de 2019, y queda a la espera de la información indicada para tener el panorama completo de los costos en los que incurrió el Archivo Nacional, y que la misma sea remitida lo más pronto posible a esta Junta. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Graciela Chaves Ramírez, Jefe departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **(ACUERDO 3).**

Sesión 21-2019 del 26 de junio de 2019

- 7) Remitir al señor Rodrigo Arias Camacho, Rector de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), el Informe Anual de Desarrollo Archivístico para el periodo 2017-2018, con el fin de que sirva de referencia para retomar las acciones de coordinación con esa universidad, para la posible apertura de una carrera en Archivística. Esta Junta le solicita la intervención de sus valiosos oficios para dar continuidad al proyecto de una nueva oferta académica en ese centro de estudios, tomando en cuenta el estado de la situación archivística en el país, en particular la carencia de profesionales en este campo y sobre todo en las instituciones públicas fuera del área metropolitana, situación que se evidencia en el informe enviado. Como referencia se le informa que sobre este proyecto tienen conocimiento sus estimables colaboradores, la señora Rocío Vallecillo Fallas, Investigadora en el Área de Gestión de Proyectos, Escuela Ciencias Sociales, UNED y el señor Alonso Rodríguez Chaves, encargado de Catedra de Historia de la Escuela de Ciencias Sociales UNED, quienes estamos seguros podrán brindarle mayores detalles. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Alonso Rodríguez Chaves encargado de Catedra de Historia de la Escuela de Ciencias Sociales UNED y a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General y Rocío Vallecillo Fallas, Investigadora en el Área de Gestión de Proyectos, Escuela Ciencias Sociales, UNED. **(ACUERDO 15).**

Sesión 23-2019 del 17 de julio de 2019

- 8) Trasladar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, el oficio SCG-629-2019 del 26 de junio de 2019, suscrito por el señor Carlos Elizondo Vargas, Secretario del Consejo de Gobierno y el adjunto oficio STAP-0875-2019 del Ministerio de Hacienda, referente al acuerdo 12447 tomado por la Autoridad Presupuestaria, para que proceda como corresponda a fin de que en el tiempo señalado atienda los requerimientos solicitados y se aclare lo que corresponde. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 5).**

Sesión 25-2019 del 07 de agosto de 2019

- 9) Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que esta Junta conoció el oficio DGAN-DAF-0889-2019 del 5 de agosto de 2019, agradece el informe presentado sobre el grado de avance de las actividades programadas, para la actualización de la estructura de costos de los bienes y servicios que vende la institución, según fue solicitado mediante informe preventivo de asesoría SAS-02-2018 en el oficio DGAN-AI-026-2018 del 11 de diciembre de 2018, suscrito por la señora Gioconda Oviedo Chavarría, Auditora Interna a.i. Esta Junta queda a la espera del próximo avance al mes de octubre de 2019. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General y la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General. **(ACUERDO 3).**

Sesión 05-2020 12-02-2020

- 10) Comunicar a la señora Karen Patricia Porras Arguedas, Directora Ejecutiva Unión Nacional de Gobiernos Locales, UNGL, que esta Junta conoció el oficio DE-E-021-2020 del 4 de febrero de 2020 sobre exoneración para el Taller de Administración de Archivos Centrales, y solicita brindar información adicional con el propósito de valorar mejor esta solicitud: lista de las personas a las que se desea otorgar el beneficio indicando el puesto ocupan y el nombre de la Municipalidad donde trabajan. Enviar copia de este acuerdo a los señores Alexander Barquero Elizondo, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero y a las señoras Carmen Campos Ramírez e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. **(ACUERDO 2).**

CAPÍTULO IV. RESOLUTIVOS.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 13 de julio de 2020 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el que informa que la Tesorería Nacional depositó en la cuenta de Caja Única de la Junta Administrativa del Archivo Nacional la suma de ¢164.75 millones de colones, correspondientes a la transferencia



de gasto ordinario del mes de julio de 2020. El citado monto se ajusta a lo solicitado mediante oficio DGAN-DAF-FC-0669-2020 de 29 de junio de 2020, dirigido a la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ).

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-0735-2020 del 14 de julio de 2020, presentado por el señor Aarón Arguedas Zamora, Tesorero de la Junta Administrativa y suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que remite para conocimiento y aprobación de esta Junta, los informes de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos periodo de enero a junio 2020, elaborados por la señora Marisol Urbina Aguirre, Profesional Presupuestaria del Departamento Administrativo Financiero.

ARTICULO 5: Comunicado por correo electrónico del 10 de julio de 2020 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el cual se refiere al "Informe de Auditoría de Carácter Especial en la Junta Administrativa del Archivo Nacional sobre el Estado de la Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), al 31 de diciembre de 2018", realizado por la Contraloría General de la República (CGR), durante el 2019. El citado informe emitió la siguiente recomendación a la Junta Administrativa: "A LOS SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL, O A QUIENES EN SU LUGAR OCUPEN SUS CARGOS. 5.2. Analizar los requerimientos solicitados por la NICSP 25 "Beneficios a los empleados" para el reconocimiento de la obligación por cesantía, los eventuales ajustes que puedan surgir producto de dicho análisis y las revelaciones en los Estados Financieros requeridas, para ello, considere la viabilidad técnica y económica de la institución. Remitir a la Contraloría General, a más tardar el 31 de julio de 2020, una certificación que acredite el análisis realizado, los acuerdos tomados, y las revelaciones realizadas en los Estados Financieros. (ver párrafos del 2.17 al 2.26)". La Unidad Financiero Contable realizó el análisis de los requerimientos que establece la norma para el reconocimiento de la cesantía, entre ellos: técnicas actuariales utilizando variables demográficas; tales como: tasas de rotación, incapacidad, retiros, mortalidad, y, suposiciones financieras; tales como: tasas de descuento y futuros niveles de sueldos, y se determinó que los funcionarios del Departamento Administrativo Financiero, carecen del criterio técnico, para realizar estas estimaciones, razón por la que presentan una cotización del Centro de Investigación en Matemática Pura y Aplicada, CIMPA de la Universidad de Costa Rica (UCR), para la realización de este trabajo. Producto de lo anterior, la Junta Administrativa solicitó a esa Unidad, consultar al Departamento Financiero del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), el proceso de estimación que ellos aplican y estos concluyeron que era procedente la realización de las estimaciones por medio de la técnica actuarial. Lo anterior llevó a este órgano colegiado a tomar el acuerdo 3 adjunto en la sesión ordinaria 21-2020 del 10 de junio de 2020, en el sentido de revisar en el primer trimestre del 2021 las posibilidades presupuestarias de realizar la contratación para el cumplimiento de la Norma en mención, lo anterior por cuanto lo emitido por la Contraloría General de la República en este sentido, fue una recomendación y no una disposición. Anexo certificación de lo actuado, para la firma del señor Presidente de ese órgano colegiado.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-PROV-0703-2020 del 9 de julio de 2020, suscrito por los señores Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado y con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora, ambos de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que remiten respuesta al oficio DGAN-JA-276-2020 acuerdo 10, sesión 19-2020 de 27 de mayo de 2020, con el que se solicita criterio técnico y legal relativo a la nota enviada por la señorita Milena Elizondo Zúñiga, en su condición de encargada del contrato de Concesión de Servicios de Fotocopiado para el Departamento Archivo Notarial y otras dependencias del Archivo, en la



que traslada la gestión que hace el señor Eduardo Vinicio Porras Acuña, concesionario de este servicio, de ser exonerado del pago por la concesión de los meses de marzo, abril y mayo de 2020, dada la situación que afronta el país con la emergencia sanitaria del Covid-19. **Sobre el fondo:** Existe una razón de peso para que la Junta Administrativa valore la solicitud planteada por el señor Porras Acuña, ya que se ha declarado un estado de emergencia sanitaria que obliga a la Administración a tomar decisiones emergentes, cada institución dentro de sus competencias y en estricto apego a la normativa nacional, con el fin de continuar con los servicios que son su razón de ser. La petición del señor Porras Acuña es clara al solicitar una exoneración del pago por la concesión de marzo, abril y mayo del 2020, situación para la que no existe una autorización expresa ni en el cartel de esta contratación, ni en la normativa atinente al tipo de relación que se tiene entre el Archivo Nacional y el señor Porras Acuña. **Recomendación:** Como consecuencia de lo anterior, mencionado en el oficio, salvo mejor criterio de esa Junta, no se recomienda la exoneración de los meses dejados de pagar por el concesionario de servicios de fotocopiado para el Departamento Archivo Notarial y otras dependencias del Archivo Nacional, en su lugar se recomienda solicitar al concesionario que presente ante la Administración un arreglo de pago por la suma de €90.000 (noventa mil colones 00/100), que corresponde a la totalidad de los meses de marzo, abril y mayo que solicita que se le exonere, en razón que el pago mensual es de €30.000 (treinta mil colones 00/100). Una vez presentado dicho arreglo de pago, lo procedente es que este órgano colegiado lo analice y lo apruebe tal como se le plantee o solicite modificaciones, siempre bajo los principios de razonabilidad y proporcionalidad.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-PROV-0707-2020 del 9 de julio de 2020, presentado por el señor Aarón Arguedas Zamora, Tesorero de la Junta Administrativa y suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, mediante el que remiten el resumen de las contrataciones directas realizadas en junio de 2020 para conocimiento de esta Junta, en atención al oficio DGAN-JA-026-2019 del 18 de enero de 2019. La información remitida indica el número de pedido, la fecha, monto, adjudicatario, número de contratación y orden de compra, así como una justificación de los bienes o servicios adquiridos.

ARTICULO: Oficio DGAN-DAF-PROV-0693-2020 del 14 de julio de 2020, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad de Proveeduría Institucional, mediante el que da respuesta oficio DGAN-JA-305-2020 del 12 de junio de 2020, en donde se solicita responder al punto 3 del oficio DGAN-AI-28-2020, relativo al inventario de bienes de la oficina de auditoría interna realizado cuando la señora Gioconda Oviedo Chavarría, dejó su cargo como Auditora Interna a.i. Comenta que tanto la salida de la señora Gioconda Oviedo Chavarría, como la del señor Kenneth Barboza Tenorio, se dieron de forma repentina y la notificación de salida a esta Unidad, se dio cuando ambos funcionarios ya habían dejado de laborar en la Institución, lo que vulnera al Subproceso de Administración de Bienes, a pesar de que el control se encuentra establecido en el procedimiento correspondiente, por lo imprevisible no logró realizarse con la antelación requerida por parte de las Unidades involucradas. De esta forma y respondiendo a la consulta planteada por la señora Méndez Madrigal, el recibo del inventario de la señora Oviedo Chavarría se recibió de forma conjunta por parte de los señores José Vargas Cruz, anterior Encargado de Activos y Bodega y Kenneth Barboza Tenorio, anterior auditor a. i, con la tabla de inventario presentadas en el oficio. De acuerdo con lo expuesto en el oficio, es necesario señalar que de parte de esta Coordinación son conscientes de las debilidades de este subproceso, para lo que se ha trabajado en implementar medidas de mejora y llevar a cabo la actualización manual de registros y asignación de bienes a los funcionarios. Como parte de estos esfuerzos, se remitió al Comité Gerencial de Tecnologías de Información, la propuesta de adquirir un sistema de Administración de Bienes RFID que supla la carencia de personal y que permita la automatización para realizar la tarea de registro y control de los más de 5000 bienes que actualmente posee la Institución, de forma que el



mantenimiento de inventario permanezca siempre actualizado, se evite la labor manual y por lo tanto se den mejoras significativas en el subproceso de administración de bienes en la Institución.

ARTICULO: Oficio DGAN-DG-AJ-60-2020 del 13 de julio de 2020, suscrito por el señor Luis Humberto Calderón Pacheco, Abogado y con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora, ambos de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Alexander Barquero Elizondo, Director Ejecutivo, Junta Administrativa, mediante el que remiten para revisión y aprobación el proyecto de resolución, para dar respuesta al recurso presentado contra la resolución JAAN-10-2015, presentada ante esta Junta Administrativa por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditor Interna, mediante escrito del 26 de mayo de 2020.

ARTICULO: Oficio DGAN-DSAE-167-2020 del 10 de julio del 2020, suscrito por la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE), mediante el que solicita a esta Junta Administrativa la aprobación del procedimiento “*Índice Anual de Desarrollo Archivístico (IADA)*” adjunto, es un instrumento estadístico que muestra un ranking de instituciones y se basa en información que aportan las instituciones que remiten el informe anualmente. Finalmente, se espera remitir a esa Junta Administrativa, la metodología citada en este oficio antes de que finalice el 2020, para su correspondiente revisión y aprobación. Adjunta la forma en que se atendieron las observaciones al procedimiento realizadas por la señora María Teresa Bermúdez Muños, Fiscal y el señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario ambos de la Junta Administrativa.

ARTICULO: Oficio sin número del 30 de junio de 2020, suscrito por la señora María Teresa Bermúdez Muños, Fiscal y el señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario ambos de la Junta Administrativa, mediante el que remiten respuesta al oficio DGAN-JA-302-2020 acuerdo 6 de la sesión 21-2020 celebrada el 10 de junio de 2020, proceden a realizar las observaciones al Procedimiento denominado “*Elaboración del Índice Anual de Desarrollo Archivístico del Sistema Nacional de Archivos*”.

ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 11 de julio de la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, dirigido a la señora María Teresa Bermúdez, Fiscal, Junta Administrativa, mediante el que remiten los oficios DGAN-DSAE-STA-075-2020 y DGAN-JA-115-2020 relacionados con el trabajo de cierres técnicos archivísticos, legales y de conservación que desde el 2017 se realizan por parte del Departamento Servicios Archivísticos Externos, el Departamento de Conservación y la Asesoría Jurídica. Ambos oficios servirán de referencia para la reunión a la que usted nos convoque a fin de aclarar a la Junta Administrativa las consultas que tengan sobre los últimos 6 cierres técnicos que se remitieron. La señora Valverde Guevara comenta que, debido a la emergencia nacional sanitaria, la reunión deberá realizarse de forma virtual, y solicita que esta se pueda realizar la primera semana de agosto de 2020 en vista de que están en el proceso de evaluación del plan de trabajo anual correspondiente al II Semestre de 2020 cuya entrega a la Unidad de Planificación Institucional se estableció para el 16 de julio de 2020. Asimismo, se trabaja en la organización y logística del “*XXXII Congreso Archivístico Nacional*”, este año será del 28 al 31 de julio de 2020 y totalmente virtual.

CAPÍTULO V. INFORME DEL DIRECTOR EJECUTIVO.

CAPITULO VI. INFORMATIVOS.



ARTICULO: Comunicado por correo electrónico del 11 de julio de 2020 del señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, mediante el que remite la Resolución DGAN-21-2020, mediante la que se comunica el, “El Director General del Archivo Nacional, con base en las consideraciones que anteceden, resuelve:

- I. Ordenar el cierre temporal de las instalaciones de la Dirección General del Archivo Nacional, durante el período comprendido del lunes 13 de julio al viernes 17 de julio de 2020, durante las 24 horas.
- II. Suspender durante el referido período, los servicios habilitados mediante las Resoluciones DGAN-11-2020, DGAN-12-2020, DGAN-13-2020, DGAN-14-2020 y DGAN-18-2020 que requieren la presencia de las personas usuarias en dichas instalaciones. Se mantiene el envío de índices notariales a través de la plataforma INDEX y por correo postal certificado.
- III. Informar que las citas otorgadas a las personas usuarias para realizar diversos trámites en el Departamento Archivo Notarial durante el indicado período serán reprogramadas y se notificará oportunamente la fecha en que serán atendidas.
- IV. Informar que se podrán realizar consultas por correo electrónico en las direcciones que aparecen en nuestro sitio web www.archivonacional.go.cr y a través de la red social Facebook.
- V. Informar que la mayor parte del personal de la institución continuará sus labores mediante teletrabajo durante dicho período”.

ARTICULO: Copia del oficio DGAN-DAF-PROV-0702-2020 del 9 de julio de 2020, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Coordinador de la Unidad Proveeduría Institucional, dirigido al señor Gonzalo Delgado Ramírez, Representante Legal, Constructora Gonzalo Delgado S. A., mediante el que solicita la reparación en garantía de los problemas reportados por la Unidad de Servicios Generales, en los techos de la III etapa del edificio. Adjunto, informe remitido por el señor Michael Acuña Cedeño, Ingeniero en Mantenimiento de esta Institución. El señor Vega Morales, comenta, que la garantía rendida por 10 años se encuentra vigente, se agradece coordinar con el señor Jordy Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, lo correspondiente al correo electrónico sergenerales@dgan.go.cr.

ARTICULO: Oficio DGAN-AI-39-2020 del 13 de julio de 2020, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que remite el informe de labores realizadas en teletrabajo de la semana del 6 al 10 de julio de 2020.

1) Labores administrativas de la Auditoría Interna:

Correos electrónicos recibidos 15, se enviaron 9 mensajes por medio de Outlook; se realiza labores secretariales correspondientes.

Selección del material que se utilizará para actualizar el acápite de la Auditoría Interna en el sitio web de la institución.

2) Labores de aseguramiento:

a. Análisis y se respondió la correspondencia recibida.

b. Estudio de la contratación administrativa en trámite.

c. Revisión de la normativa emitida por el gobierno costarricense en el marco de la pandemia por Covid-19 recibida de la Asesoría Legal y otras unidades.

d. Se continuó con la labor de reconstrucción del archivo permanente de la Auditoría Interna.

ARTICULO: Copia del oficio CNR-243-2020 8 de julio de 2020, suscrito por el señor Eduardo Sibaja Arias, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), dirigido al señor Aarón Arguedas Zamora, representante de CONARE, ante Junta Administrativa Archivo Nacional, mediante el que se



**Propuesta de Orden del día
Sesión Ordinaria 26-2020 del 15-07-2020**

transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Rectores en la sesión 25-2020, celebrada el 7 de julio de 2020, en el artículo 6, *"SE ACUERDA: A. DAR POR CONOCIDO Y AGRADECER EL INFORME ANUAL DE LABORES DEL SEÑOR AARON ARGUEDAS COMO REPRESENTANTE DE CONARE ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL. B: ACUERDO FIRME."*

CAPITULO VII. ASUNTOS VARIOS.